



POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Introducción

La presente **Política General de Protección de Datos Personales** (en adelante, la “Política”) establece los principios, lineamientos y compromisos que rigen el tratamiento de datos personales realizado por la **Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato**, en cumplimiento de la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD)**, su normativa complementaria y demás disposiciones aplicables.

Esta Política es de **obligatorio cumplimiento** para todos los socios, clientes, usuarios, colaboradores, directivos, proveedores y terceros que mantengan o hayan mantenido una relación con por la **Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato** y respecto de los cuales se realice tratamiento de datos personales.

2. Objetivo de la Política

El objetivo de la presente Política es garantizar que el tratamiento de datos personales realizado por la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato se efectúe de manera **lícita, leal, transparente y segura**, respetando los derechos de los titulares y aplicando medidas adecuadas de protección conforme a la normativa vigente.

3. Ámbito de Aplicación

La presente Política se aplica a todo tratamiento de datos personales efectuado la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato, ya sea de forma automatizada, parcialmente automatizada o manual, a través de canales físicos, digitales o mixtos, dentro del territorio nacional o, cuando corresponda, en el extranjero.

4. Definiciones

Para efectos de esta Política, se adoptan las definiciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, incluyendo, entre otras:



Table 1, TABLA DE DEFINICIONES

TERMINO	DEFINICIÓN
Dato Personal	Es cualquier información que permite identificar o hacer identificable a una persona natural, de manera directa o indirecta.
Dato Sensible	Son aquellos datos personales que, por su naturaleza, requieren una protección reforzada, ya que su tratamiento indebido puede dar lugar a situaciones de discriminación o afectar los derechos y libertades fundamentales de las personas. Incluyen, entre otros, los datos relativos a la etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, afiliación o filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, datos biométricos, datos genéticos, así como cualquier otra información cuyo uso indebido pueda afectar la dignidad, integridad o derechos fundamentales del titular.
Delegado de Protección de Datos ("DPO")	Es la persona natural designada por la Mutualista para orientar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales. Su función principal es velar porque el tratamiento de los datos se realice conforme a la normativa vigente, asesorar a la institución en esta materia y cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales. El DPO actúa además como punto de contacto entre la Mutualista, los titulares de los datos personales y la Autoridad de Protección de Datos Personales, facilitando la atención de consultas, requerimientos y el ejercicio de derechos relacionados con la protección de datos.
Encargado del Tratamiento	Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que trata datos personales por cuenta y bajo las instrucciones de la Mutualista, generalmente en el marco de la prestación de un servicio o ejecución de un contrato. El Encargado del Tratamiento no decide sobre el uso o la finalidad de los datos personales, sino que actúa conforme a lo establecido por la Mutualista, aplicando las medidas de seguridad y confidencialidad exigidas por la normativa vigente. Cuando la Mutualista no realice directamente el tratamiento de los datos, se identificará de manera expresa quién actúa como Encargado del Tratamiento.
Titular	Es la persona natural a quien pertenecen los datos personales que son objeto de tratamiento.
Tratamiento	Es cualquier actividad que se realice sobre datos personales, ya sea de forma manual o mediante sistemas automatizados, total o parcialmente. Incluye, entre otras acciones, la recolección, obtención, registro, organización, almacenamiento, custodia, uso, consulta, actualización, modificación, transferencia, comunicación, eliminación o destrucción de los datos personales, así como cualquier otra forma de acceso o utilización de dicha información.



5. Principios aplicables al tratamiento de datos personales

La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para la Vivienda Ambato tratará los datos personales de conformidad con los principios establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable, garantizando el respeto a los derechos de los titulares.

5.1. Lealtad y licitud

- Los datos personales serán recopilados y tratados de manera leal y lícita, para una o más finalidades específicas, claras y previamente informadas al titular de los datos. La Mutualista podrá utilizar las bases legitimadoras previstas en la normativa vigente para el tratamiento de datos personales, según corresponda a cada caso.
- Cuando la Mutualista requiera tratar datos personales sensibles, lo hará únicamente en los casos permitidos por la ley o cuando cuente con la autorización expresa del titular de los datos personales. En el caso de datos relacionados con la salud, estos serán tratados conforme a la normativa aplicable y únicamente cuando sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales o con el consentimiento del titular, según corresponda.
- En el proceso de recolección de datos personales, la Mutualista informará al titular, de forma clara y accesible, sobre el tipo de datos que serán tratados, las finalidades del tratamiento, el tiempo de conservación, la base legitimadora aplicable y los derechos que le asisten, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- El titular de los datos personales es responsable de proporcionar información veraz, exacta y actualizada. La Mutualista podrá solicitar la actualización de los datos cuando sea necesario o realizar procesos de actualización conforme a la normativa vigente.
- La Mutualista no adquirirá datos personales ni bases de datos que no cuenten con una base legal válida o con los mecanismos de legitimación correspondientes. Asimismo, no transferirá datos personales a terceros destinatarios sin contar previamente con la autorización del titular o con una base legitimadora que lo permita conforme a la normativa aplicable.

5.2. Transparencia

- El tratamiento de datos personales será transparente respecto de los titulares de los datos. La Mutualista informará y comunicará de manera clara, sencilla y accesible todo aquello que el titular de los datos personales requiera conocer sobre el tratamiento de su información, incluyendo las finalidades, derechos y condiciones aplicables.

La información será puesta a disposición de los titulares a través de la presente Política y mediante otros medios informativos, tales como documentos disponibles en oficinas, sucursales, agencias, sitios web y demás canales oficiales administrados



por la Mutualista, así como a través de contratos, cláusulas informativas, formularios y comunicaciones institucionales.

- La Mutualista garantizará que los titulares de los datos personales puedan ejercer sus derechos de conformidad con la normativa vigente, poniendo a su disposición los canales y mecanismos definidos en la presente Política para tal efecto.

5.3. Finalidad

- La Mutualista informará al titular de los datos personales la o las finalidades para las cuales sus datos han sido recopilados y serán tratados. Dichas finalidades serán determinadas, específicas y legítimas, y estarán definidas de acuerdo con la base legitimadora aplicable bajo la cual los datos personales fueron obtenidos.
- Los datos personales no serán tratados para finalidades distintas o incompatibles con aquellas que hayan sido informadas al titular, salvo que exista una obligación legal, autorización expresa del titular o una base legitimadora que lo permita conforme a la normativa vigente.
- En caso de que la Mutualista requiera ampliar o modificar las finalidades del tratamiento de los datos personales, informará oportunamente al titular por los canales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

5.4. Minimización y proporcionalidad

- La Mutualista tratará únicamente los datos personales que sean necesarios, adecuados y pertinentes para cumplir las finalidades previamente informadas al titular de los datos personales.
- No se recopilarán ni tratarán datos personales en exceso o que no guarden relación con una finalidad específica, legítima y previamente establecida.
- En caso de identificarse datos personales que resulten excesivos, innecesarios o no relacionados con la finalidad del tratamiento, la Mutualista adoptará las acciones correspondientes para su eliminación, anonimización o tratamiento conforme a la normativa vigente.

5.5. Confidencialidad

- La Mutualista realizará los esfuerzos razonables y necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos personales que trata, evitando su divulgación, acceso o uso no autorizado.
- Para este efecto, la Mutualista adoptará medidas de seguridad, procesos y controles adecuados y económicamente viables, orientados a proteger la confidencialidad,



integridad y disponibilidad de los datos personales, limitando, en la medida de lo posible, el acceso a personas que no cuenten con la debida autorización.

- La Mutualista no transferirá ni comunicará datos personales a terceros destinatarios sin contar previamente con la autorización del titular o con una base legitimadora que lo permita, de conformidad con la normativa vigente.

5.6. Seguridad

- La Mutualista adoptará las medidas de seguridad técnicas, organizativas y administrativas que resulten necesarias y apropiadas para proteger los datos personales, considerando la naturaleza, el tipo y la sensibilidad de los datos tratados.
- Las medidas de seguridad implementadas estarán orientadas a prevenir accesos no autorizados, pérdida, alteración, destrucción o uso indebido de los datos personales, durante todo su ciclo de vida.
- Los proveedores, contratistas o terceros con los que la Mutualista comparta datos personales deberán acreditar la implementación de medidas de seguridad adecuadas para garantizar la protección de dicha información, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los acuerdos contractuales correspondientes.

5.7. Conservación limitada

- La Mutualista conservará los datos personales únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades para las cuales fueron proporcionados por el titular, o mientras exista una obligación legal, contractual o regulatoria que justifique su conservación, conforme a la normativa vigente aplicable.
- Una vez cumplido el período de conservación correspondiente, y siempre que no exista una obligación legal que disponga lo contrario, los datos personales serán eliminados, destruidos o sometidos a procesos de anonimización mediante medios adecuados y seguros.
- La Mutualista podrá anonimizar los datos personales cuando lo considere necesario para fines estadísticos, de análisis o mejora de servicios. Los datos anonimizados no permitirán la identificación de los titulares y podrán ser utilizados de forma lícita por la Mutualista.

5.8. Responsabilidad proactiva y demostrada

- La Mutualista adoptará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable, manteniendo los mecanismos, controles y medios de verificación que permitan demostrar dicho cumplimiento ante los titulares de los datos y las autoridades competentes.
- La Mutualista contará con un Delegado de Protección de Datos (DPO), quien será responsable de supervisar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales, coordinar el programa de cumplimiento correspondiente, gestionar



los medios de verificación y actuar como punto de contacto con la Autoridad de Protección de Datos Personales.

6. Tipos de Datos Personales

Para el desarrollo de sus actividades y la prestación de sus servicios, la Mutualista podrá tratar distintos tipos de datos personales, de conformidad con la normativa vigente y las finalidades informadas a los titulares.

Table 2, Tipos de Datos Personales

TERMINO	DEFINICIÓN
6.1. Datos personales	Son aquellos datos que permiten identificar o hacer identificable a una persona natural, de manera directa o indirecta. Incluyen, entre otros, datos como nombres y apellidos, número de identificación, dirección domiciliaria, número de teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento y datos de contacto en general.
6.2. Datos de identificación	Son los datos personales utilizados para verificar la identidad de una persona natural. Comprenden, entre otros, el número de cédula o pasaporte, firma, fotografía y otros datos necesarios para procesos de identificación, autenticación y validación de identidad.
6.3. Datos financieros y económicos	Son aquellos datos relacionados con la situación económica, financiera y patrimonial de los titulares. Incluyen información vinculada a productos y servicios financieros, historial crediticio, capacidad de pago, transacciones, cuentas, inversiones y demás datos necesarios para la prestación de servicios financieros conforme a la normativa aplicable.
6.4. Datos laborales	Son los datos personales relacionados con la relación laboral o prelaboral de los colaboradores de la Mutualista. Incluyen información necesaria para procesos de selección, contratación, administración de personal, pago de remuneraciones, beneficios laborales, evaluaciones de desempeño y cumplimiento de obligaciones legales.
6.5. Datos sensibles	La Mutualista podrá tratar datos personales sensibles únicamente en los casos permitidos por la ley y bajo las condiciones establecidas en la normativa vigente. Estos datos incluyen, entre otros, información relacionada con la salud, datos biométricos y cualquier otro dato que, por su naturaleza, requiera una protección reforzada.
6.6. Datos de niñas, niños y adolescentes	El tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes se realizará con especial cuidado y únicamente cuando sea necesario para la prestación de servicios, el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, y siempre respetando el interés superior del niño, niña o adolescente, conforme a la normativa vigente.



6.7. Categorías especiales de datos personales

Podrán considerarse categorías especiales de datos personales aquellos que, por su naturaleza o contexto, requieran medidas adicionales de protección, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su normativa complementaria.

7. Finalidades del Tratamiento de Datos Personales

Los datos personales que trata la Mutualista son recolectados, almacenados, organizados, utilizados, comunicados, actualizados y, cuando corresponda, eliminados, de acuerdo con la naturaleza de los datos y las finalidades informadas en la presente Política, así como en otros avisos específicos de protección de datos.

Las principales finalidades del tratamiento de datos personales son las siguientes:

7.1. Generales

Los datos personales podrán ser tratados para las siguientes finalidades generales:

- Cumplir con las obligaciones legales, regulatorias y normativas aplicables a la Mutualista, incluyendo aquellas emitidas por los entes de control y autoridades competentes.
- Prestar servicios de intermediación financiera y administrar los productos y servicios ofrecidos por la Mutualista.
- Realizar análisis en las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, así como para la ejecución, mantenimiento y terminación de las relaciones contractuales, y el envío de información relacionada con dichas relaciones.
- Garantizar la seguridad de las personas, así como de los bienes e instalaciones físicas de la Mutualista, pudiendo utilizar, entre otros mecanismos, sistemas de videovigilancia y controles de acceso.
- Tratar datos de contacto de personas naturales que representen a socios, clientes, usuarios, directivos, proveedores u otras personas jurídicas, limitando dicho tratamiento exclusivamente al desarrollo y gestión de la relación institucional, comercial o contractual correspondiente.
- Almacenar información en bases de datos locales y/o extranjeras, siempre que se cumpla con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.
- Gestionar y dar soporte a incidencias operativas y tecnológicas, incluyendo la atención de requerimientos relacionados con los sistemas de información y canales digitales.
- Realizar actividades de prueba, validación, mejora y aseguramiento de calidad de sistemas, procesos y servicios, de forma controlada y conforme a la normativa aplicable.
- Ejecutar actividades de detección, análisis, investigación y monitoreo de eventos asociados a fraude, prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, en cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias vigentes.
- Suministrar información a los entes de control, auditoría interna o externa, cuando sea requerido para el cumplimiento de procesos de supervisión, control o fiscalización.



- Compartir o comunicar datos personales en aquellos procesos necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias o de políticas internas, siempre que dichos procesos estén directamente relacionados con las funciones y facultades de la Mutualista.
- Suministrar los datos personales a autoridades administrativas, judiciales, policiales o de control, en virtud de un requerimiento legal, así como utilizar o revelar dicha información para la defensa de los derechos, intereses legítimos o patrimonio de la Mutualista.
- Brindar capacitaciones, cursos, talleres y programas de formación, tanto para colaboradores como para otros grupos relacionados, cuando resulte aplicable.

7.2. Datos personales de socios, clientes y usuarios

Los datos personales de socios, clientes y usuarios podrán ser tratados para las siguientes finalidades:

- Ofrecer, promocionar y gestionar productos y servicios financieros a través de cualquier medio, ya sea físico, digital o electrónico.
- Gestionar la contratación, administración, mantenimiento y terminación de relaciones contractuales vinculadas a productos y servicios financieros.
- Identificar, autenticar y actualizar los datos personales de los titulares, así como verificar la veracidad de la información proporcionada, pudiendo consultar y/o almacenar información proveniente de fuentes oficiales o autorizadas, tales como la Dirección General de Registro Civil u otras que determine la normativa vigente.
- Compartir datos personales con compañías de servicios auxiliares, proveedores y terceros que presten servicios a la Mutualista, exclusivamente para el desarrollo de actividades relacionadas con su giro de negocio y conforme a la normativa aplicable.
- Realizar actividades de impresión, rotulado, empaquetamiento, ensobrado, distribución y mensajería de documentos, tarjetas u otros servicios contratados por el titular.
- Ejecutar transacciones a través de canales físicos y virtuales, tales como depósitos, retiros, transferencias, pagos, recaudaciones, giros y otras operaciones financieras autorizadas.
- Atender consultas, reclamos, solicitudes y requerimientos formulados por los titulares a través de los distintos canales de atención.
- Realizar actividades de captación de potenciales socios, seguimiento comercial y acciones de marketing, conforme a la normativa vigente y a las preferencias del titular cuando corresponda.
- Evaluar la capacidad de endeudamiento, capacidad crediticia y demás información necesaria para el otorgamiento, administración y recuperación de productos y servicios financieros.
- Realizar gestiones de cobranza administrativa, judicial y/o extrajudicial, conforme a la normativa aplicable.



- Efectuar encuestas de satisfacción y estudios relacionados con la calidad de los productos y servicios ofrecidos por la Mutualista.
- Realizar análisis de datos, actividades de desarrollo de software y diseño o mejora de productos y servicios, con el objetivo de optimizar la experiencia del socio, cliente o usuario.
- Contactar al titular a través de medios electrónicos o digitales, tales como llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS), correo electrónico, chat o plataformas de mensajería instantánea, para el envío de información relacionada con campañas de fidelización, mejoras de servicio, seguridad en el uso de canales financieros, campañas informativas o iniciativas de responsabilidad social.
- Monitorear la actividad de los usuarios en los sistemas y canales de la Mutualista, con fines de gestión de la seguridad de la información, detección de eventos anómalos y prevención de amenazas a la seguridad.
- Compartir los datos personales con universidades, compañías de seguros, entidades públicas o privadas, instituciones financieras, bolsas de valores, fondos de garantía, corresponsales u otros aliados estratégicos, siempre que exista un convenio o base legal que lo permita y sea necesario para la prestación de servicios o el cumplimiento de obligaciones.
- Compartir datos personales con terceros relacionados o aliados estratégicos para el envío de información sobre campañas comerciales actuales o futuras, promoción de productos y servicios propios o de terceros, y otras comunicaciones necesarias para mantener informados a los socios, clientes o usuarios, a través de los medios habilitados.
- Grabar llamadas o registrar interacciones realizadas con socios, clientes o usuarios, ya sea a través de centros de atención propios o de proveedores contratados, con fines de seguridad, calidad del servicio y cumplimiento normativo.
- Utilizar la imagen de los socios, clientes o usuarios en asambleas, eventos institucionales y actividades organizadas por la Mutualista, conforme a la normativa vigente y cuando corresponda.

7.3. Datos personales de proveedores y terceros

Los datos personales de proveedores y terceros podrán ser tratados para:

- Evaluar, seleccionar, registrar y gestionar proveedores, contratistas y terceros que mantengan o pretendan mantener una relación comercial o contractual con la Mutualista.
- Gestionar la suscripción, ejecución, seguimiento, modificación y terminación de contratos, órdenes de servicio, convenios y demás instrumentos contractuales.
- Administrar procesos administrativos, contables, financieros y de pagos relacionados con la relación comercial o contractual.
- Verificar el cumplimiento de requisitos legales, regulatorios y contractuales aplicables a proveedores y terceros.



- Evaluar la calidad, desempeño y cumplimiento de las obligaciones asumidas por los proveedores y terceros en el marco de los servicios prestados.
- Gestionar procesos de auditoría, control interno y externo, así como la atención de requerimientos de los entes de control y autoridades competentes.
- Cumplir obligaciones legales, tributarias, laborales o regulatorias relacionadas con la contratación y gestión de proveedores y terceros.

7.4. Datos personales de colaboradores y postulantes

Los datos personales de colaboradores y postulantes podrán ser tratados para:

- Analizar la información proporcionada por los postulantes y contactarlos con el fin de iniciar, gestionar o concluir procesos de selección y vinculación laboral.
- Contratar al personal seleccionado y formalizar la relación laboral conforme a la normativa vigente.
- Gestionar procesos de inducción, capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de los colaboradores.
- Administrar la relación laboral, incluyendo la gestión administrativa, contractual, de nómina y el cumplimiento de obligaciones legales y laborales.
- Evaluar la calidad, desempeño y cumplimiento de las funciones de los colaboradores, en el marco de la relación laboral.
- Gestionar activos fijos, credenciales, accesos y usuarios asignados a los colaboradores para el desarrollo de sus funciones.
- Gestionar accidentes de trabajo, prevención de riesgos laborales y cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud ocupacional.
- Realizar evaluaciones de ingreso y salida, así como controles periódicos de salud, únicamente cuando sea requerido por la normativa aplicable o resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones laborales.
- Ofrecer programas de bienestar cooperativo y planificar actividades institucionales dirigidas a los colaboradores y, cuando corresponda, a sus beneficiarios, tales como hijos o cónyuge.

7.5. Datos personales de directivos

Los datos personales de directivos podrán ser tratados para:

- Analizar y preseleccionar candidatos a directivos, de conformidad con los procesos internos y los requisitos establecidos por la normativa vigente.
- Gestionar los procesos de elección y designación de directivos, así como de los distintos órganos de gobierno de la Mutualista, conforme a los procedimientos internos y disposiciones aplicables.



- Gestionar procesos de inducción, capacitación y entrenamiento dirigidos a los directivos para el adecuado ejercicio de sus funciones.
- Administrar activos fijos, credenciales, accesos y usuarios asignados a los directivos para el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Certificar información crediticia, financiera y patrimonial de los candidatos a directivos y de los directivos en funciones, mediante consultas a burós de crédito u otras fuentes autorizadas, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, probidad y calificación establecidos en la normativa vigente y en las políticas internas aplicables para el ejercicio de cargos directivos.
- Gestionar el pago de dietas, reembolsos de gastos y demás compensaciones que correspondan a los directivos, conforme a la normativa y políticas internas.
- Evaluar la gestión y desempeño de los directivos en el ejercicio de sus funciones.
- Suministrar información a los entes de control, autoridades competentes u organismos de supervisión, cuando sea requerido en cumplimiento de obligaciones legales o regulatorias.

7.6. Datos personales de visitantes

Los datos personales de visitantes a las instalaciones de la Mutualista podrán ser tratados para:

- Registrar y controlar el ingreso y salida de visitantes a las instalaciones, sucursales, agencias y demás dependencias de la Mutualista.
- Verificar la identidad de los visitantes, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, colaboradores, socios, bienes e instalaciones.
- Gestionar controles de acceso físico y electrónico, conforme a las políticas de seguridad institucionales.
- Utilizar sistemas de videovigilancia y otros mecanismos de seguridad, cuando corresponda, para la prevención de incidentes y el resguardo de las instalaciones y de las personas que se encuentren en ellas.
- Cumplir con obligaciones legales, requerimientos de autoridades competentes o disposiciones de seguridad aplicables.

8. Origen de los Datos Personales

- 8.1. La Mutualista podrá recolectar datos personales principalmente a través de la entrega voluntaria realizada por el titular, por medio de distintos canales y medios, entre los que se incluyen, sin limitarse a:
- **Canales electrónicos y digitales**, tales como aplicaciones móviles, sitios web y otros medios tecnológicos habilitados por la Mutualista.
 - **Comunicaciones telefónicas**, incluyendo llamadas realizadas a través de centros de atención, call center, videollamadas u otros canales de contacto.



- **Información proporcionada de manera presencial** en sucursales, agencias u otras instalaciones administradas por la Mutualista.
 - **Información generada** como resultado del uso de productos y servicios financieros, incluyendo el historial de transacciones realizadas por el titular a través de los distintos canales de atención.
 - **Información derivada** del uso de tarjetas, medios de pago u otros instrumentos financieros ofrecidos por la Mutualista.
 - **Información obtenida** de bases de datos de acceso público, conforme a la normativa vigente.
- 8.2. La Mutualista podrá obtener información y referencias personales, económicas o patrimoniales del titular a partir de fuentes de información accesibles a las entidades del sistema financiero nacional, tales como burós de crédito u otros organismos autorizados, conforme a la normativa aplicable. Dichas referencias podrán comprender, entre otros aspectos:
- a. La participación del titular como deudor principal, codeudor o garante.
 - b. El comportamiento crediticio del titular.
 - c. El manejo de cuentas bancarias, tarjetas de crédito y el cumplimiento de obligaciones financieras.
 - d. Los activos, pasivos, datos personales y patrimoniales derivados de los productos y servicios que el titular haya contratado o contrate con entidades del sistema financiero nacional.

9. Base legitimadora del tratamiento de datos personales

La Mutualista tratará los datos personales de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su reglamento y demás normativa aplicable, sustentando dicho tratamiento en una o varias bases legitimadoras legalmente reconocidas, según corresponda a cada caso.

Consentimiento expreso, libre, informado e inequívoco del titular: El tratamiento de datos personales se realizará cuando el titular haya otorgado su autorización de manera clara y voluntaria, luego de haber sido informado sobre las finalidades, alcance y condiciones del tratamiento.

Cumplimiento de obligaciones contractuales o legales: El tratamiento será procedente cuando resulte necesario para la ejecución de contratos en los que el titular sea parte, así como para el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias o administrativas aplicables a la Mutualista.

Interés legítimo de la Mutualista o del titular: El tratamiento de datos personales podrá realizarse cuando sea necesario para la satisfacción de intereses legítimos de la Mutualista o del titular, siempre que dichos intereses no prevalezcan sobre los derechos y libertades fundamentales del titular de los datos.



Ejecución de medidas precontractuales solicitadas por el titular: El tratamiento de datos personales podrá ser necesario para la adopción de acciones previas a la celebración de un contrato, cuando estas hayan sido solicitadas por el propio titular.

Protección de intereses vitales del titular o de un tercero: El tratamiento será permitido cuando resulte indispensable para salvaguardar la vida, integridad física o derechos fundamentales del titular de los datos o de un tercero.

Cumplimiento de una obligación de interés público: El tratamiento de datos personales podrá realizarse cuando sea necesario para el cumplimiento de funciones, atribuciones u obligaciones de interés público reconocidas en la normativa vigente.

9.1. Datos personales de socios, clientes y usuarios

En el caso de los datos personales pertenecientes a socios, clientes y usuarios, la Mutualista podrá realizar el tratamiento de datos personales con base en una o más de las siguientes bases legitimadoras:

- El consentimiento otorgado por el titular de los datos personales, cuando este sea requerido conforme a la normativa vigente.
- La aplicación de medidas precontractuales, tales como ofertas comerciales o análisis previos solicitados por el titular.
- La existencia y ejecución de una relación contractual entre el titular y la Mutualista.
- El cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias a las que se encuentra sujeta la Mutualista.
- El acceso a datos provenientes de bases de datos de acceso público, conforme a la normativa aplicable.
- El interés legítimo de la Mutualista y del titular de los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del titular.

La base legitimadora utilizada dependerá del tipo de tratamiento de datos personales que realice la Mutualista en cada caso concreto.

9.2. Datos personales de colaboradores

Para el tratamiento de datos personales de colaboradores y postulantes, las bases legitimadoras serán, según corresponda:

- La existencia y ejecución de una relación laboral o prelaboral.
- El cumplimiento de obligaciones legales, laborales, de seguridad social y regulatorias.
- El interés legítimo de la Mutualista y del colaborador, en el marco de la relación laboral.
- El consentimiento del colaborador, cuando resulte necesario para determinados tipos de datos o tratamientos específicos, conforme a la normativa vigente.



9.3. Otros titulares de datos personales

En los demás casos, incluyendo datos personales de proveedores, directivos, visitantes u otros terceros, la Mutualista realizará el tratamiento de datos personales únicamente cuando exista una base legitimadora válida, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

10. Datos de videovigilancia

- 10.1. La Mutualista podrá tratar datos personales consistentes en imágenes captadas a través de sistemas de videovigilancia instalados en sus instalaciones, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones a las que se tenga acceso, así como para la prevención y detección de incidentes de seguridad.

La base legitimadora de este tratamiento será la protección de intereses vitales de los titulares y de terceros, así como el interés legítimo de la Mutualista, conforme a la normativa vigente.

- 10.2. La Mutualista contará con los avisos informativos de videovigilancia correspondientes, visibles y accesibles, con el fin de garantizar el derecho de información de los titulares de los datos personales, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- 10.3. Los titulares de los datos personales podrán ejercer los derechos reconocidos en la presente Política respecto del tratamiento de datos de videovigilancia, en cualquier momento y de forma gratuita, a través de los canales de contacto habilitados por la Mutualista.
- En caso de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el titular podrá ejercer sus derechos ante la Autoridad de Protección de Datos Personales.
- 10.4. Las grabaciones obtenidas a través de los sistemas de videovigilancia serán conservadas durante el tiempo establecido en la normativa vigente o por el período estrictamente necesario para cumplir la finalidad del tratamiento. Cumplido dicho plazo, las grabaciones serán eliminadas de manera segura.
- 10.5. El acceso y descarga de las grabaciones de videovigilancia se realizará únicamente en casos de incidentes de seguridad, requerimientos de autoridades competentes o cuando resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, conforme a los procedimientos internos de la Mutualista.

11. Acceso a los Datos Personales

- 11.1. Para la prestación de determinados servicios y el desarrollo de sus actividades, la Mutualista podrá contar con el apoyo de terceros, tales como proveedores o contratistas, quienes podrían acceder a datos personales de socios, clientes, usuarios, colaboradores, directivos u otros titulares.
- Dicho acceso se realizará únicamente cuando resulte necesario para la prestación del servicio contratado y conforme a las instrucciones impartidas por la Mutualista.
- 11.2. Los terceros que accedan a datos personales actuarán en calidad de Encargados del Tratamiento, y estarán sujetos a las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de



Protección de Datos Personales, debiendo salvaguardar la confidencialidad, integridad y seguridad de la información a la que tengan acceso.

- 11.3. La Mutualista aplicará criterios de selección, evaluación y control de proveedores, con el fin de verificar que cuenten con medidas adecuadas de protección de datos personales y cumplan con las obligaciones legales y contractuales aplicables en esta materia.

12. Transferencia internacional de datos personales

- 12.1. El acceso a datos personales se limitará exclusivamente a aquellos terceros a los que la Mutualista haya encomendado la prestación de servicios, así como a empresas relacionadas, sucursales u otras entidades vinculadas, cuando resulte necesario para el desarrollo de sus actividades.
Asimismo, la Mutualista podrá almacenar información en bases de datos locales y/o extranjeras, siempre que dicho tratamiento se realice conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.
- 12.2. En los casos en que el tratamiento de datos personales implique una transferencia internacional, la Mutualista exigirá a los terceros destinatarios el cumplimiento de estándares adecuados de confidencialidad, protección y seguridad de los datos personales, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.
- 12.3. Cuando los datos personales sean transferidos a países que no cuenten con un nivel de protección de datos equivalente o adecuado, la Mutualista adoptará las medidas legales, contractuales y organizativas necesarias para garantizar la protección de los derechos de los titulares, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- 12.4. La Mutualista no comunicará datos personales a terceros en el extranjero, salvo cuando dicha transferencia sea necesaria para la gestión de sus procesos y servicios, el cumplimiento de obligaciones legales o regulatorias, o cuando exista una base legitimadora que lo permita.
- 12.5. Los destinatarios de los datos personales, tanto a nivel nacional como internacional, estarán sujetos a las mismas obligaciones y deberán cumplir con las medidas de seguridad técnicas, organizativas y legales establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su normativa secundaria y las resoluciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos Personales, en lo que resulte aplicable.

13. Conservación de los Datos Personales

- 13.1. La Mutualista conservará los datos personales únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades para las cuales fueron proporcionados por el titular, o mientras exista una obligación legal, contractual o regulatoria que justifique su conservación, de conformidad con las diferentes bases legitimadoras aplicables.
- 13.2. Una vez cumplido el período de conservación correspondiente y siempre que no exista una obligación legal que disponga lo contrario, la Mutualista procederá a eliminar, borrar o suprimir los datos personales de sus sistemas y archivos, utilizando medios adecuados y seguros.
- 13.3. La Mutualista podrá anonimizar los datos personales cuando lo considere necesario para fines estadísticos, de análisis, mejora de servicios o cumplimiento de objetivos



institucionales.

Los datos anonimizados no permitirán la identificación de los titulares y podrán ser utilizados de forma lícita por la Mutualista.

14. Decisiones automatizadas que produzcan efectos jurídicos

- 14.1. El tratamiento de datos personales para las finalidades indicadas en la presente Política no implica, de forma general, la adopción de decisiones automatizadas que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente a los titulares de los datos personales, salvo que el titular haya otorgado su consentimiento expreso o que dicho tratamiento se encuentre permitido por la normativa vigente.
- 14.2. La Mutualista podrá realizar tratamientos automatizados de datos personales y actividades de elaboración de perfiles con fines de gestión, administración, prestación, ampliación y mejora de productos y servicios, así como para el envío de comunicaciones relacionadas con promociones, publicidad, actualizaciones o encuestas, sin que el titular se encuentre obligado a responder dichas comunicaciones o formularios.
- 14.3. En los casos en que se realicen tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles, tales como perfiles crediticios u otros de naturaleza similar, la Mutualista garantizará que exista intervención humana en la valoración y toma de decisiones finales, conforme a la normativa vigente y a los derechos del titular.

15. Tratamiento de Datos Personales en Canales Digitales

La Mutualista podrá tratar datos personales a través de los distintos canales digitales que pone a disposición de sus socios, clientes y usuarios, con el fin de prestar servicios financieros, brindar atención, garantizar la seguridad y cumplir con obligaciones legales y regulatorias.

15.1. Sitios web

La Mutualista pone a disposición de sus socios y usuarios los siguientes sitios web informativos y/o transaccionales:

- Sitio web institucional: www.mutualistaambato.fin.ec
- Portal transaccional o virtual: bancaonline.mutualistaambato.fin.ec

Dichos sitios web, así como las páginas derivadas o enlaces que se encuentren dentro de los portales mencionados, están destinados exclusivamente a procesos relacionados con la prestación de servicios, información institucional y gestión de productos de la Mutualista.

En el uso de los sitios web, la Mutualista podrá recolectar y tratar datos personales proporcionados por los usuarios, aplicando medidas de seguridad adecuadas para proteger dicha información y brindar una experiencia segura en el acceso a los servicios ofrecidos.

Los sitios web podrán contener enlaces a páginas o plataformas externas, respecto de las cuales la Mutualista no se responsabiliza por el tratamiento de datos personales que realicen dichos terceros. En estos casos, se recomienda al usuario revisar las políticas de privacidad de los sitios externos antes de proporcionar información personal.



Cuando sea necesario para la gestión de la vinculación de socios o la prestación de servicios financieros, la Mutualista podrá tratar datos personales conforme a lo dispuesto en la normativa vigente aplicable al sector financiero.

15.2. Aplicaciones móviles

La Mutualista pone a disposición de sus socios y usuarios las siguientes aplicaciones móviles:

- Plataforma móvil transaccional: **Mutualista Ambato App**

Las aplicaciones móviles cuentan con medidas de seguridad orientadas a proteger la información de los usuarios y garantizar el uso adecuado de los servicios digitales.

Estas aplicaciones podrán solicitar datos personales necesarios para su correcto funcionamiento, informando de manera clara al usuario sobre el tipo de información requerida. No se solicitarán datos personales sensibles, salvo cuando sea necesario para cumplir obligaciones legales o para la verificación de identidad del titular.

Para efectos de autenticación y validación de identidad, la Mutualista podrá tratar datos personales sensibles, tales como datos biométricos, conforme a la normativa vigente. Las aplicaciones móviles podrán requerir permisos específicos del dispositivo móvil, los cuales deberán ser aceptados por el usuario para habilitar determinadas funcionalidades.

15.3. Cajeros automáticos

La Mutualista pone a disposición de sus socios y usuarios una red de cajeros automáticos a nivel nacional, identificados bajo mediante la red transaccional COONECTA los cuales permiten realizar operaciones como depósitos, retiros, pagos de servicios y otras transacciones financieras.

Para la ejecución de estas operaciones, los cajeros automáticos procesan datos personales y financieros del usuario con la finalidad de validar su identidad y autorizar las transacciones correspondientes.

Asimismo, los cajeros automáticos podrán contar con sistemas de videovigilancia, destinados a salvaguardar la seguridad de las instalaciones, bienes y personas que los utilizan, así como al cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias.

La información procesada a través de los cajeros automáticos es utilizada para fines contables, de auditoría, control interno y cumplimiento de los requerimientos de los entes de control, con el objetivo de garantizar la seguridad y el no repudio de las transacciones realizadas por este medio.

15.4. Centro de atención virtual y canales telefónicos

La Mutualista pone a disposición de sus socios y usuarios los siguientes canales de atención virtual y telefónica:

- Centro de atención telefónica (Call Center): **032994790**

A través de estos canales, los socios y usuarios podrán realizar consultas, solicitudes, contratación de servicios, bloqueos y desbloqueos de productos, generación o cambio de credenciales y recibir atención personalizada.

En estos canales se tratarán datos personales y financieros del titular con la finalidad de validar su identidad, gestionar sus requerimientos y prestar los servicios solicitados, aplicando los principios y medidas de seguridad establecidos en la presente Política.



Las interacciones realizadas a través de estos canales podrán ser grabadas o registradas, conforme a la normativa vigente, con fines de seguridad, calidad del servicio y cumplimiento regulatorio.

16. Tratamiento de Datos Personales en Canales Presenciales

- 16.1. En las sucursales, agencias y demás instalaciones de atención presencial que pertenecen a la Mutualista, se desarrollan actividades operativas tales como cajas, servicio al socio, créditos y otros procesos relacionados con la prestación de servicios financieros.
- Para brindar dichos productos y servicios, la Mutualista podrá solicitar y tratar datos personales de socios, clientes y usuarios, los cuales serán utilizados exclusivamente para la gestión, administración y ejecución de los servicios financieros ofrecidos.
- 16.2. Los datos personales recolectados a través de los canales presenciales serán tratados conforme a los principios, medidas de seguridad y disposiciones establecidas en la presente Política, con la finalidad de garantizar un entorno financiero seguro, confiable y acorde a la normativa vigente.
- 16.3. La Mutualista adoptará medidas adecuadas para proteger la información personal recopilada en canales presenciales, evitando accesos no autorizados, pérdida, alteración o uso indebido de los datos personales.

17. Ejercicio de Derechos de los Titulares

- 17.1. La Mutualista será responsable de la atención de peticiones, consultas, reclamos, quejas y solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- 17.2. El titular de los datos personales podrá solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o actualización, eliminación, suspensión, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, a través de los siguientes canales habilitados por la Mutualista:
- De manera presencial, en todas las agencias y sucursales a nivel nacional, cuyo listado podrá ser consultado en el sitio web institucional: www.mutualistaambato.fin.ec
 - A través del correo electrónico institucional destinado para la atención de derechos de protección de datos personales: **lopdp@mutualistaambato.fin.ec**
 - Mediante el centro de atención telefónica (Call Center): **[032994790 - ext 64]**
- 17.3. La Mutualista dará respuesta a las solicitudes de ejercicio de derechos dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.
- Para la atención de dichas solicitudes, la Mutualista podrá requerir información adicional o documentación de respaldo con la finalidad de verificar la identidad del titular de los datos personales.
- Los derechos de rectificación y eliminación estarán sujetos a las limitaciones y excepciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.
- 17.4. De conformidad con la legislación vigente, los titulares de los datos personales podrán ejercer, entre otros, los siguientes derechos:
- a. Transparencia de la información**



Derecho a ser informado, conforme a los principios de lealtad y transparencia, sobre los aspectos relacionados con el tratamiento de sus datos personales, en los términos establecidos en el artículo 12 de la LOPDP.

b. Acceso

Derecho a:

- Obtener confirmación sobre si la Mutualista está tratando o no sus datos personales.
- Recibir una copia de los datos personales que estén siendo tratados, salvo las excepciones previstas en la normativa aplicable (por ejemplo, información comercial confidencial o datos cuya entrega pueda afectar derechos de terceros).
- Solicitar información sobre la comunicación o transferencia de sus datos personales a terceros.

c. Rectificación y actualización

Derecho a obtener la corrección y actualización de los datos personales inexactos, incompletos o desactualizados.

d. Eliminación

Derecho a solicitar la supresión de los datos personales en los casos previstos en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

e. Oposición

Derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales en los casos y circunstancias previstas en el artículo 16 de la LOPDP.

La Mutualista dejará de tratar los datos personales objeto de oposición, salvo que exista una causa legal que justifique la continuidad del tratamiento.

f. Portabilidad

Derecho a recibir los datos personales proporcionados a la Mutualista en un formato estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, o a solicitar su transmisión a otro responsable del tratamiento, cuando resulte aplicable.

g. Suspensión

Derecho a solicitar la suspensión del tratamiento de los datos personales cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 19 de la LOPDP.

h. Revisión de decisiones automatizadas

Derecho a oponerse, solicitar explicaciones y requerir la revisión humana de las decisiones basadas exclusivamente en tratamientos automatizados de datos personales que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente sus intereses.

i. Revocatoria

Derecho a revocar el consentimiento otorgado o a solicitar la gestión de sus preferencias respecto del tratamiento de sus datos personales, en los casos en que resulte aplicable.

18. Protección de los Datos Personales

- 18.1. La Mutualista tratará los datos personales de los titulares únicamente para fines específicos, explícitos y legítimos, previamente informados, conforme a lo establecido en la presente Política y en la normativa vigente.



Durante el tratamiento de los datos personales, la Mutualista procurará que la información utilizada sea adecuada, pertinente y limitada a lo necesario para cada actividad o proceso institucional.

- 18.2. La Mutualista cuenta con medidas de seguridad técnicas, organizativas, jurídicas y físicas orientadas a proteger los datos personales, considerando el tipo de datos tratados, su nivel de sensibilidad y las operaciones de tratamiento que se realicen.
- 18.3. Las medidas de seguridad implementadas estarán destinadas a proteger los datos personales durante todo su ciclo de vida, desde su recolección hasta su eliminación o anonimización, garantizando en todo momento la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información.
- 18.4. La Mutualista revisará y actualizará periódicamente sus medidas de protección de datos personales, con el fin de adaptarlas a cambios normativos, tecnológicos, operativos o de riesgos identificados.

19. Tratamiento de Datos Personales de Niñas, Niños y Adolescentes

- 19.1. La Mutualista podrá recopilar y tratar datos personales de niñas, niños y adolescentes únicamente cuando sea necesario para la contratación y administración de productos y servicios financieros, el cumplimiento de obligaciones legales, laborales y de seguridad social, así como para la participación en capacitaciones, cursos, talleres o programas de formación, conforme a la normativa vigente.
- 19.2. El tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes se realizará siempre respetando el interés superior del niño, niña o adolescente, aplicando medidas reforzadas de protección y garantizando la confidencialidad, seguridad y privacidad de la información.
- 19.3. En caso de que se pretenda establecer cualquier tipo de relación contractual o de servicios con niñas, niños y adolescentes, la Mutualista requerirá la autorización expresa de sus representantes legales, de conformidad con la normativa vigente aplicable.
- 19.4. La Mutualista se reserva el derecho de eliminar o suprimir de sus sistemas cualquier información relacionada con niñas, niños y adolescentes que haya sido proporcionada sin contar con la autorización correspondiente o que no sea necesaria para las finalidades legítimas del tratamiento.

20. Contratación de Proveedores

- 20.1. Todos los proveedores de la Mutualista que tengan acceso a datos personales deberán tratar dicha información únicamente conforme a las instrucciones documentadas impartidas por la Mutualista y para las finalidades previamente definidas.
- 20.2. Los proveedores que traten datos personales proporcionados por la Mutualista deberán contar con medidas técnicas, organizativas, jurídicas y físicas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad de los datos personales.
Estas medidas deberán incluir, como mínimo, la implementación y mantenimiento de un programa de seguridad de la información que contemple políticas, procedimientos y controles alineados con las buenas prácticas de la industria y con lo exigido por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.



- 20.3. Todos los proveedores que actúen como Encargados del Tratamiento deberán suscribir un **Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales (DPA)**, en el cual se establecerán las condiciones del tratamiento de los datos personales y las medidas técnicas y organizativas que serán adoptadas.
- En caso de que no se suscriba un DPA independiente, las obligaciones relativas a la protección de datos personales deberán incorporarse expresamente en el contrato marco, declaración de trabajo, orden de compra u otro documento que formalice la relación contractual.
- En cualquiera de los documentos referidos deberá establecerse, como mínimo:
- El objeto y la duración del tratamiento.
 - La naturaleza y finalidad del tratamiento.
 - El tipo de datos personales objeto de tratamiento.
 - Las categorías de titulares de los datos.
 - Las obligaciones del proveedor y los derechos de la Mutualista.
- 20.4. La Mutualista no suscribirá contratos de prestación de servicios que impliquen el tratamiento de datos personales sin que el proveedor, en su calidad de Encargado del Tratamiento, cuente previamente con las medidas de seguridad adecuadas y sin que se haya formalizado un DPA o un documento contractual que regule expresamente la protección de los datos personales.
- 20.5. En caso de que un proveedor pretenda utilizar subcontratistas para el tratamiento de datos personales de la Mutualista, deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:
- a. Notificar previamente a la Mutualista sobre la intención de subcontratar servicios o realizar cambios relativos a la incorporación o sustitución de subcontratistas.
 - b. Documentar la naturaleza, alcance y tipo de datos personales que serán tratados por los subcontratistas, garantizando que la información sea estrictamente necesaria para la ejecución del servicio.
 - c. Asegurar que el subcontratista trate los datos personales conforme a las instrucciones impartidas por la Mutualista.
 - d. Limitar el tratamiento de los datos personales por parte del subcontratista exclusivamente a las finalidades necesarias para el cumplimiento del contrato del proveedor con la Mutualista.

21. Evaluación y Control

- 21.1. La Mutualista realizará procesos periódicos de evaluación y control orientados a verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su normativa secundaria y las medidas técnicas, organizativas y de seguridad aplicables al tratamiento de datos personales.
- 21.2. Con la finalidad de garantizar una adecuada gestión de la protección de datos personales, la Mutualista podrá establecer políticas, lineamientos o mecanismos de seguimiento, evaluación y control que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente.



- 21.3. La Mutualista podrá solicitar a sus proveedores, contratistas o terceros que traten datos personales, los medios de verificación necesarios para comprobar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.
- 21.4. Los procesos de evaluación, control y verificación a proveedores se encontrarán regulados en el Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales (DPA) suscrito con el proveedor o, en su defecto, en el contrato, orden de servicio u otro documento que formalice la relación contractual.

22. Capacitación y Concientización

- 22.1. La Mutualista realizará capacitaciones periódicas dirigidas a su personal, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y cumplimiento de los principios, derechos y obligaciones establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y en la presente Política.
- 22.2. La Mutualista adoptará acciones formativas y de concienciación de manera continua, a fin de que todas las personas que integran la institución conozcan las disposiciones de esta Política, los procesos de protección de datos personales y las responsabilidades asociadas al tratamiento de la información.
- 22.3. Las actividades de capacitación y concienciación podrán adaptarse según el rol, nivel de acceso a la información y responsabilidades de cada persona, con el propósito de asegurar que el tratamiento de datos personales se realice de conformidad con la normativa vigente.

23. Aprobación y Entrada en Vigencia

- 23.1. La presente Política será comunicada a todas las personas naturales y jurídicas relacionadas con la Mutualista y que deban cumplirla, conforme a lo establecido en su ámbito de aplicación.
- 23.2. La Política será revisada de manera periódica, al menos una vez al año, en concordancia con las actividades, objetivos estratégicos y nivel de riesgo de la Mutualista. Adicionalmente, podrá ser revisada y actualizada cuando se produzcan cambios legales, regulatorios, resoluciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos Personales u otras autoridades competentes, o cuando se identifiquen necesidades de mejora.
- 23.3. La presente Política se encuentra conformada por este documento, así como por las condiciones específicas de protección de datos personales aplicables a cada uno de los productos, servicios, canales y procesos de la Mutualista.
Dichas condiciones deberán ser interpretadas y aplicadas de forma coherente, sistemática y armónica con la presente Política y con la normativa vigente.

La presente Política ha sido aprobada por el órgano competente de la Mutualista el 12 de enero de 2026